

**REGLAMENTO PARA
CAMPAMENTOS:
COOPERATINIÑOS Y JUVENIL
GS-R-03-P**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE	3
POLÍTICA / RESOLUCIÓN	3
RESPONSABLES	3
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO	6
CONTROL DE CAMBIOS.....	6

INTRODUCCIÓN

Los Campamentos de Verano se trabajan bajo la dirección de la gerencia de Gestión Social de Cooperativa La Altagracia, Inc., con el objetivo de ofrecer a los niños y jóvenes, que son socios, un espacio donde combinamos la educación, diversión, ejercicios tanto físico y mental, con un programa previamente diseñado en favor de su desarrollo personal, así como la socialización y respeto a su entorno.

Con esta actividad buscamos que los participantes comiencen a entender la responsabilidad de su comportamiento, sus objetivos personales, participar en actividades de grupo y empezar a ser niños más libres al momento de comunicarse con los demás. Impulsar el desarrollo de sus aptitudes sociales. Hacer nuevos amigos con niños que están en su misma edad y aprenderán a compartir y a integrarse de manera positiva y dinámica en el equipo que les corresponda participar.

OBJETIVO

Brindar un espacio a nuestros niños y jóvenes para disfrutar de juegos variados, dinámicas educativas, talleres de manualidades y concursos artísticos, con el propósito de desarrollar liderazgo, crecimiento, independencia y aptitudes sociales, en las distintas situaciones de la vida.

ALCANCE

Este reglamento aplica a todos los integrantes de los Grupos de Ahorrín e hijos de socios de Cooperativa La Altagracia, Inc., siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

POLÍTICA / RESOLUCIÓN

Acta No.12/2018-2019. Resolución No.3

RESPONSABLES

La Gerencia General es responsable de velar por que se cumpla con lo establecido en este reglamento. Por su parte la Gerencia de Gestión Social, es responsable de garantizar su cumplimiento.

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

Base Documental CLA.

I. DE LOS MIEMBROS / REQUISITOS PARTICIPANTES

- 1.1. Es imprescindible ser socio activo de Cooperativa La Altagracia, Inc.
- 1.2. La edad para participar en el Campamento Cooperatiniños, es de 4 a 12 años.
- 1.3. Para el Campamento Juvenil el rango de edad será de 13 a 16 años.
- 1.4. Deben completar la ficha de inscripción, a través de sus promotoras de Ahorrín u oficina de servicios.
- 1.5. Las autoridades de Cooperativa La Altagracia, Inc. junto a la coordinación de los campamentos evaluarán y aprobarán la participación de los niños, las niñas y jóvenes.
- 1.6. Poseer disposición para trabajar en equipo, compartir en todas las actividades y buen espíritu cooperativo.
- 1.7. Los acampantes adolescentes deberán traer trajes de baños modestos sin exageraciones y pijamas de pantalones largos. La cooperativa promueve conductas adecuadas y busca proteger a cada uno de sus ahorrines.

II. DE LOS DEBERES

- 2.1. Tener un mínimo de RD\$2,000.00 en la cuenta de Ahorrín y movimientos en su cuenta por los menos de un año.
- 2.2. Honrar y respetar los reglamentos y disposiciones de Cooperativa La Altagracia, Inc., así como los valores y principios universales del cooperativismo.
- 2.3. Si es hijo de socios, el padre o madre debe tener en su cuenta de aportaciones un mínimo de RD\$3,000.00 y movimientos en su cuenta por lo menos de un año.
- 2.4. En caso de tener compromisos económicos (préstamos), deben estar al día.
- 2.5. Las fichas de inscripción, deben llegar por lo menos 2 semanas antes del campamento al Depto. de Gestión Social.

2.6. Cooperativa La Altagracia no se hace responsable de los equipos electrónicos, ni prendas valiosas que sean llevados al campamento.

2.7 Los participantes deben realizar un aporte económico el cual debe ser realizado en el mismo momento de depositar la ficha.

2.8 Las fichas que los Distritos no utilicen, se redistribuirán en los niños que estén en lista de espera.

III. DE LOS BENEFICIOS

3.1. Vivir en cooperación.

3.2. Socializarse e integrarse.

3.3. Mejorar la comunicación.

3.4. Aprender a comunicarse de manera efectiva.

3.5. Convivir con los demás campistas.

3.6. Trabajar en equipo.

3.7. Desarrollarse espiritual y personalmente.

3.8. Crear y participar.

3.9 Desarrollar habilidades mediante la participación en talleres creativos y de manualidades.

CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO

Instancia de aprobación	Fecha	Instancias de Elaboración y Revisión
Comité Ejecutivo	02 de Junio 2018	<p style="text-align: center;">Elaborado por: Gerente Gestión Social</p> <p style="text-align: center;">Revisado por: Gerente General</p>

CONTROL DE CAMBIOS

Los cambios que presenta esta versión respecto a la versión anterior son los siguientes:

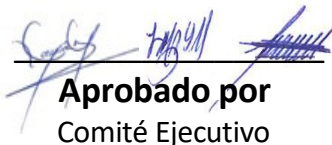
Sección	Descripción del cambio	Fecha del cambio
N/A	N/A	N/A



Realizado por
Gerente de Gestión Social



Revisado por
Gerente General



Aprobado por
Comité Ejecutivo

“Se le recuerda al usuario de este documento que si no lo está consultando directamente de un espacio digital y oficial de la organización o no tiene la indicación de “Copia Controlada” podría estar consultando una versión desactualizada de este documento”.